

La Floresta, 21 de julio de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESOLUCIÓN No. 189/2022 **ACTA N° 017/2022**

VISTO: la necesidad de contar con insumos para el funcionamiento de la maquinaria y equipos de trabajo del Municipio

CONSIDERANDO:

- I. que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo,
- II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en Sesión Ordinaria Número 017 de fecha 21 de julio de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de hasta \$3.000= iva incluido (pesos uruguayos tres mil) al proveedor Udiler s.a. Rut 213590910013 por la adquisición de combustible para el funcionamiento de bordeadoras, generadores y tractores matrículas aic 1532 y aic 1536 del municipio, por el mes de agosto.
2. Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones, notificase.
3. Cumplido, comuníquese a la secretaría de desarrollo local y participación y demás oficinas que correspondan. Archívese.-




 Vicente Amicone
Concejal




Néstor Errandonea
Alcalde
Municipio La Floresta



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta